

## SOA

# SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS

Manual de Usuario

Marzo 2009



## Contenido:

Tema	Página
Introducción	3
Objetivo del Manual	4
¿Qué es el SOA?	4
Objetivos del SOA	5
Rutas de acceso	5
Autenticación del Uusuario	6
Elementos de la pantalla	8
Pre-Captura	9
Expediente	9
Captura	10
Creación de un expediente modo Pre-Captura	12
Información Pública	14
Información Reservada	21
Información confidencial	25
Guardar información	25
Consultas	29
Búsqueda general	31
Búsqueda específica	32
Modificar	35
Eliminar	36
Posibles mensajes de error	37
Ayuda	40
Cerrar sesión	42
Glosario	43



## Introducción:

Con base en principios de eficiencia y modernización la SFP se dio a la tarea de crear un Sistema de Organización de Archivos (SOA), mismo que fue revisado y validado por el Comité de Información de esta Secretaría.

En los Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal<sup>1</sup> se establece "que para el ejercicio de acceso a la información es indispensable que los documentos estén organizados y conservados bajo criterios uniformes de tal manera que permitan su localización expedita, disponibilidad e integridad."

Cabe señalar que el SOA cumple con lo establecido en la Norma Internacional 15489-1 (Gerencia de Expedientes), al estar instrumentado para normalizar las políticas, procedimientos y practicas de la gestión de archivos, con el fin de asegurar la adecuada atención y protección de los documentos, y permitir que la evidencia y la información que contienen pueda ser recuperada de un modo más efectivo.

Es así que la SFP ha instruido a todas sus unidades administrativas incluyendo a los OICs de la Administración Pública Federal (APF) y a su órgano desconcentrado, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin), para que implementen el SOA en su actividad diaria.

El contenido del manual describe, de acuerdo a las opciones que permite el sistema, el uso y optimización del mismo paso a paso.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 20 de febrero de 2004



## Objetivo del Manual

Apoyar a los usuarios del Sistema de Organización de Archivos, en el manejo y obtención de la información de manera tal que agilice las labores encomendadas al personal encargado del mismo.

## ¿Qué es el SOA?

Es un Sistema informático que sirve para controlar la organización de los archivos generados por las unidades administrativas de esta Secretaría incluyendo a los OICs de la Administración Pública Federal (APF) y al Indaabin, y que tiene como característica principal, almacenar la información con base en criterios homogéneos y realizar una administración de información eficaz, oportuna y confiable para la toma de decisiones.



## Objetivos del SOA

- Dar cumplimiento de la normatividad vigente en materia de organización, conservación y control de archivos.
- Lograr que las unidades administrativas de esta Secretaría, incluyendo a los OICs de la Administración Pública Federal (APF) y al Indaabin, organicen y conserven los expedientes generados bajo criterios uniformes, mediante un sistema informático que permita su localización expedita y disponibilidad.

#### Rutas de Acceso al SOA

Para acceder al Sistema de Organización de Archivos (SOA) existen dos opciones:

Para las unidades administrativas del edificio sede:

- 1) Intraweb o
- 2) Acceder a la siguiente página electrónica

www.funcionpublica.gob.mx/soa

Para OICs e Indaabin:

www.funcionpublica.gob.mx/soa



#### Autenticación del Usuario

La siguiente es la pantalla inicial, en la cual tienes que escribir tu nombre de Usuario y contraseña, mismos que te fueron asignados por parte de la Coordinación de Archivos de la SFP.

El Responsable del Archivo de Tramite (RAT) se encargará de asignar las claves de los auxiliares de captura.

Escribir el Usuario y la contraseña.



Figura 1: Pantalla inicial

Una vez que se escribe el nombre y la contraseña, debes dar clic en el botón "Continuar".

En caso de que tu nombre o contraseña sean incorrectos el sistema no mandará ningún mensaje de error, pero limpiará automáticamente los campos donde escribiste el nombre y contraseña, eso quiere decir que tus datos no son válidos, así que tienes que escribirlos nuevamente.



En la autenticación del usuario, el sistema no hace diferencia entre letras mayúsculas y minúsculas, así que las podrás escribir como gustes, siempre y cuando sean correctas.



Figura 2: Autenticación de Usuario

Cuando accesas al SOA aparece la siguiente pantalla, la cual te mostrará que la computadora automáticamente hará una revisión a tu sistema operativo para verificar que los requisitos que requiere el sistema para abrir la aplicación del SOA se cumplan al 100%, ya que de no ser así es posible que no funcione correctamente.

Nota. Es muy importante que aparezca la  $\sqrt{}$  en el equipo acepta ventanas emergentes, en el caso de que aparezca una  $\mathbf{x}$  solicitar a su área de informática que su equipo permita las ventanas emergentes.

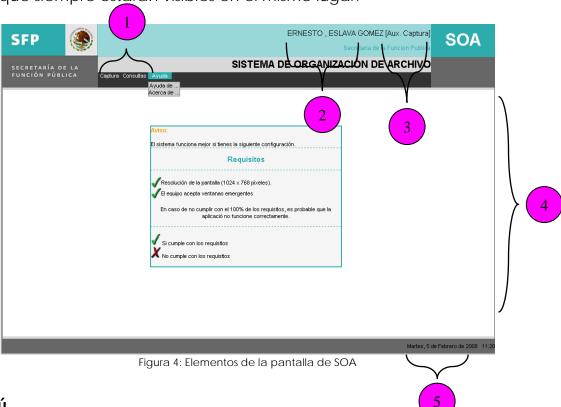


Figura 3: Verificación de requisitos



## Elementos de la pantalla

La pantalla principal del SOA está conformada por los siguientes elementos, mismos que siempre estarán visibles en el mismo lugar.



#### 1.- Menú

Se encuentran el menú de Captura, Consultas y Ayuda

#### 2.- Nombre de usuario

Indica el nombre completo del usuario, ello para saber que estamos trabajando en la sesión correcta.

#### 3.- Tipo de usuario

Indica el tipo de usuario al que perteneces, por ejemplo: [Aux. Captura], [Resp. de Archivo], etc., cada uno de estos tiene diferentes permisos de acceso, consulta y modificación de registros.

#### 4.- Área de trabajo

Muestra todas las pantallas.

#### 5.- Fecha y hora del SOA.

Muestra la fecha y hora exacta en la que iniciaste la sesión. Únicamente cambiará siempre y cuando salgas del SOA y vuelvas a accesar, o en su caso lo haga otro usuario con su respectiva clave.



## Captura de expediente

El modo de Captura lo deberán utilizar los usuarios con perfil de capturista y responsable de archivo, una vez guardado algún registro éste podrá ser modificado e incluso eliminado ya que todo lo que se capture quedara en la base de pre-captura.

El modo Pre-Captura **no** tiene activada la opción para imprimir la carátula del expediente, ya que primero necesitas que el responsable de los archivos valide los datos que capturaste.

Para realizar una captura debemos elegir el menú Captura y la opción Expediente.

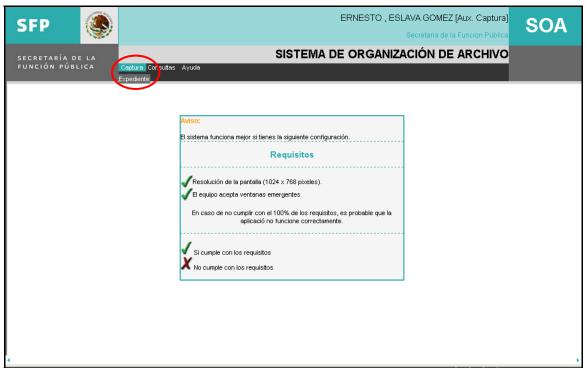


Figura 6: Menú Captura

Cuando elegimos el menú **Captura**, en la opción de **Expediente** aparece la siguiente pantalla.





Una vez que seleccionamos el botón "Nuevo" aparecerá la siguiente pantalla, la cual contiene todos los campos necesarios para realizar la Captura del expediente.



Figura 10: Pre-Captura



La información necesaria para la Captura se divide en dos partes, esto es, de acuerdo a la clasificación de la información que contenga el expediente.

- > Información pública
- Información reservado/confidencial

#### Información Pública

Expediente con documentos que contiene información pública de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Es decir, que no contienen el carácter de reservado, ni confidencial.

A continuación se describen cada uno de los campos que solicita el SOA, para expedientes con información pública:



Figura 11: Campos de información pública

#### Fondo

Conjunto de documentos producidos orgánicamente por la SFP, con cuyo nombre se identifica.



#### 1.- Subfondo

Subdivisión de un fondo, correspondiente a las unidades administrativas orgánicamente adscritas a la SFP y debe estar integrada con 6 dígitos (si tiene 4 dígitos, completar con ceros a la izquierda)

Ejemplo con un OIC: CAPUFE cuya clave es: 113/009120

113 corresponde a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control y los 6 dígitos asignados de acuerdo al Cuadro General de Clasificación Archivística.

Este es el primer campo de la captura, mientras no selecciones la información que necesita este campo, no podrás seleccionar la de la Adscripción, y mucho menos la sección y la serie.

#### 2- Adscripción:

Unidad generadora de la información.

Cuando seleccionas el Subfondo automáticamente se activa la opción de Adscripción; cuando seleccionas la información para la Adscripción se activan las opciones de la Sección y así sucesivamente.

Este mismo proceso también se realizará con los campos de la Unidad Administrativa.

Así es que debes de llevar un orden para poder completar los campos del SOA.

#### 3.- Sección

Cada una de las divisiones del fondo, está basada en las atribuciones de las diversas unidades administrativas de la SFP, OICs e Indaabin, previstas en sus respectivas disposiciones reglamentarias.



#### 4.- Serie documental

División de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una atribución general y que versan sobre una materia o asunto específico.

A continuación se presentan algunos ejemplos de Secciones con sus respectivas Series:

#### 2. Asuntos jurídicos

- 20. Recursos de revocación
- 21. Recursos de revisión

#### 10. Control y auditoria de actividades públicas

- 3. Auditoria
- 12. Inconformidades
- 30. Órganos colegiados
- 34. Investigación de quejas y denuncias

Cada vez que seleccionamos una serie documental aparece una leyenda referente a lo seleccionado, en algunas series nos puede aparecer una leyenda en **rojo** la cual no tenemos que darle importancia ya que no se han capturado todas las descripciones de la series, por lo tanto pueden continuar con la captura.



Figura 12. Descripción serie documental



#### 5.- Clasificación de la información

Se debe elegir el tipo de clasificación que tendrá nuestro expediente en base a su contenido, éstos pueden ser:

Público

Reservado

Confidencial

#### 6.- Asunto

Es una **breve** descripción del expediente el cual será capturado con **mayúsculas** y no debe contener abreviaturas, a excepción de las que se manejan a diario y que consideren que todos conocen el significado, ejemplo: COCOA, SIP, SII, SFP, CAPUFE, MIDO, etc., utilizando el mínimo de abreviaturas. No deberá ser mayor a 250 caracteres y no utilizar caracteres especiales (#\$% & @ " ¿ [ ° \* ~ ´).

#### 7.- Soporte

Debes seleccionar el medio en el que se encuentra el expediente, éste puede ser:

- A) Papel: Son sólo documentos.
- B) **Electrónico:** Pueden ser, videos, grabaciones, disquetes, cassettes, Dvd's, documentos electrónicos, etc., en cualquier tipo de formato.
- C) **Papel/Electrónico:** Además de tener documentos contiene elementos electrónicos.

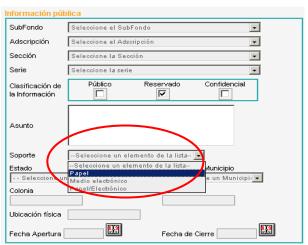


Figura 13: Selección de soporte



#### 8.- Estado

El sistema cuenta con un catálogo de estados y municipios de la República mexicana por lo que hay que seleccionar el estado donde se encuentra físicamente el expediente, en este caso: Morelos.

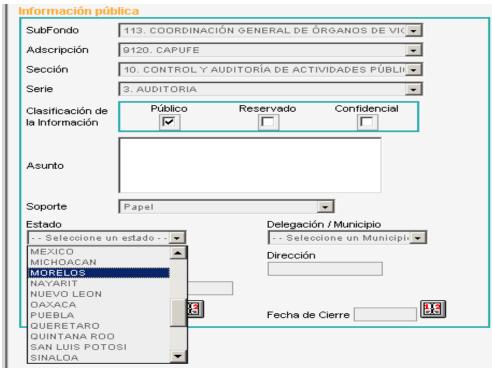


Figura 14: Selección de Estado

### 9.- Delegación/Municipio

Una vez que eliges el Estado, automáticamente aparecerán todos los municipios que a él pertenecen. Elige el municipio donde se encuentra físicamente el expediente, en este caso: Cuernavaca.



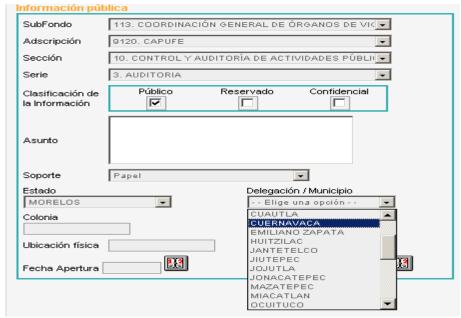


Figura 15: Elección de delegación o municipio

#### 10 /11.- Colonia y Dirección

Estos campos no aparecerán automáticamente, los tendrás que capturar, recuerda no introducir caracteres especiales.

#### Ejemplo de CAPUFE:

Si el expediente se encuentra en el **OIC** debes escribir:

Colonia: Chamilpa

**Dirección**: Carretera Cuernavaca - Tepoztlán No. 201

Si el expediente se encuentra en el **Almacén** debes escribir:

Colonia: Tetela del Monte

**Dirección:** Calzada de los Reyes No. 15 y 17

#### 12.- Ubicación Física:

Es la ubicación física en donde se encuentra el expediente.

Si el expediente se encuentra en las instalaciones del CAPUFE, se deberá especificar el piso o la oficina.



#### 13.- Fecha de apertura

Día, mes y año en que se generó el expediente, siguiendo el formato prestablecido: aaaa/mm/dd

#### 14.- Fecha de cierre

Día, mes y año en que se realizó el cierre o terminación del expediente, siguiendo el formato prestablecido: aaaa/mm/dd

Para colocar ambas fechas sólo debes dar clic al icono de calendario que está de lado de cada campo donde se piden las fechas.

Aparece un calendario en el que dar clic la fecha y automáticamente se colocará en el campo correspondiente.



Figura 16: Calendario

[<<] Retroceder los años.

[>>] Avanzar al siguiente año.

Retroceder mes por mes.

[>] Avanza al siguiente mes.

[Imprimir] Imprime solo el calendario completo del mes.



#### Información Reservada

Expediente con documentación que se encuentra reservada conforme al capítulo III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Si el expediente contiene información **Reservada y/o confidencial**, se activará el recuadro de la derecha que tiene por título "información reservada/confidencial", el cual consta de los siguientes campos:

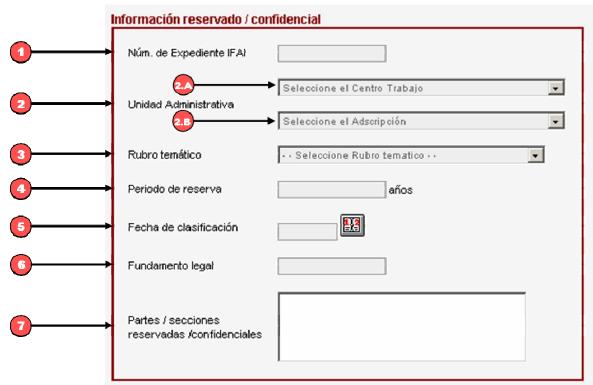


Figura 17: información reservado/confidencial

#### 1.- Núm. de Expediente IFAI

Es el nombre de expediente que fue dado de alta en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Este nombre es otorgado al expediente por el área generadora del mismo.



En el campo "Núm. de Expediente IFAI" debes escribir un nombre. Cabe mencionar que este campo hace referencia a un número, sin embargo debes escribir un nombre para diferenciarlo y adicionalmente, si así lo deseas, puedes agregar al inicio o al final algún número de referencia que manejes para tus expedientes. Este campo es alfanumérico (acepta letras y números).

#### 2.- Unidad Administrativa

La Unidad Administrativa generadora de dicha información.

- **2. A**. En este apartado se debe seleccionar el campo de trabajo, eiemplo:
- 113. COORDINACION GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.
- **2.B.** Selecciona la opción 009120. CAPUFE, tal y como se muestra en la siguiente pantalla.

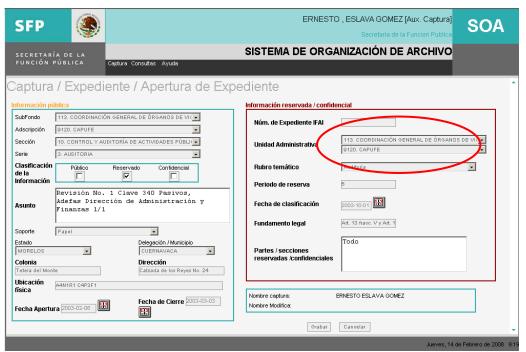


Figura 18: Selección de Unidad Administrativa



#### 3.- Rubro temático

Son los rubros en los que se clasifican los expedientes reservados y están aprobados por el Comité de Información de esta Secretaría, los cuales pueden ser:

```
1=Auditoría
 2=Avalúo
 3=Carpetas de comités diversos
 4=Carpetas de órganos de gobierno
 5=Catastro relativo a bienes inmuebles
6=Consultas en materia inmobiliaria y valuatoria
 7=Determinación de montos de indemnización
8=Documentos relativos a la presentación de Asuntos Penales
9=Elaboración de convenios y contratos
10=Elaboración de normas
11=Relativos a Juicios Penales
12=Inconformidades
13=Inventario
14=Investigación de quejas y denuncias
15=Juicios Agrarios
16=Juicios Civiles
17=Juicios Contencioso Administrativos
18=Juicios de Amparo
19=Juicios de Nulidad
20=Justipreciaciones de rentas
21=Observaciones con presunta responsabilidad
22=Opiniones e informes internos de comisarios y delegados
23=Órganos Colegiados
24=Administrativo de Responsabilidades
25=Quejas e Informes
26=Recuperación de inmuebles
27=Recursos Administrativos
28=Sanción a proveedores
```

El rubro temático se debe elegir de acuerdo a la materia o asunto específico del que deriva el asunto del expediente (fig. 19).





Figura 19: Selección de rubro temático

#### 4.- Periodo de reserva

Periodo o plazo en el que el expediente debe tener la clasificación de reservado, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes. Este campo está diseñado para escribir sólo números.

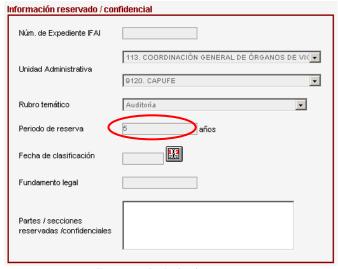


Figura 20: Periodo de reserva

#### 5.- Fecha de clasificación

Fecha en que se realizó la clasificación de los expedientes, siguiendo el formato prestablecido: aaaa/mm/dd



#### 6.- Fundamento legal

Describe los ordenamientos jurídicos que fundamentan la clasificación de la información.

#### 7.- Partes / secciones reservadas / confidenciales

Anotar si el expediente es reservado en su totalidad o solo una parte de éste, utilizando las siguientes expresiones: "Todo" ó "Algunas partes", y por consiguiente en el último caso es necesario anotar específicamente cuales partes.

No deberá ser mayor a 250 caracteres y no utilizar caracteres especiales (#\$ % & @).

#### Información Confidencial

Expediente con información entregada con tal carácter por los particulares y los sujetos obligados, así como los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización de conformidad con los Artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Si elegiste este tipo de clasificación de la información solo tienes que llenar los campos de "Información pública".

## Guardar la información

Una vez que capturaste todos los campos necesarios tienes que dar clic al botón de "Grabar" para que tu captura quede almacenada en la base de datos (En caso de no querer grabar los cambios, dar clic en el botón "Cancelar").





Figura 21: Grabar expediente

Cuando damos clic en "Grabar", aparece un mensaje de usuario en el que pregunta el número de tomos totales, los cuales deberás teclear.

**Tomo**: Número de legajos y/o carpetas de que consta el expediente.

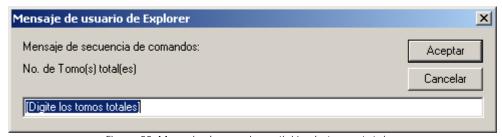


Figura 22: Mensaje de usuario, petición de tomos totales.

En esta ventana sólo debes de escribir números arábigos y **no letras**. Cabe señalar que el sistema sí te permite escribir letras, pero esto te ocasionará errores al grabar el expediente y para corregirlos se tiene que modificar el expediente y volverlo a grabar.





Figura 23: Mensaje de usuario, escribir número de tomos totales.

Una vez tecleado el número total de tomos, aparece otra ventana en la que pide el número de fojas que integran ese tomo, esto es, el total de hojas que lo integran.

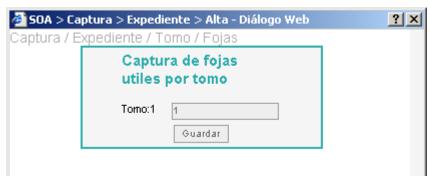


Figura 24: Captura de fojas

Tienes que borrar el 1 ó el número que te aparezca por default y escribir el número correcto, posteriormente dar clic en "Guardar".

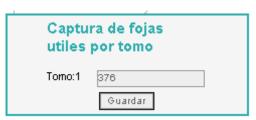


Figura 25: Captura de fojas reales

En caso de que algún expediente contenga más de un tomo, el sistema solicita el número de fojas, que contiene cada uno de ellos.

En este ejemplo observarás claramente que se tienen tres tomos, a los cuales se les tiene que escribir su número de fojas de cada uno de los ellos.





Figura 26: Borrar datos de fojas

Recuerda que debes borrar los números que tiene por default (que en este caso es el número 1) y escribir los correctos, como se muestra en la siguiente ventana.



Figura 27: Captura de fojas con más de un tomo

Al escribir el número de fojas por tomo sólo debes escribir números. En este apartado el sistema esta validado para no aceptar letras, solo números.

Si el expediente fue guardado con éxito aparecerá el siguiente mensaje en la pantalla:



Figura 28: Mensaje de expediente grabado correctamente

Este mensaje desaparecerá en cuestión de segundos.

Al terminar la Captura aparecerá nuevamente la pantalla menú, si deseas realizar otra captura, debes volver a seleccionar la casilla **Nuevo**.



#### Modificar

Para modificar un expediente sólo basta tenerlo visualizado en la pantalla de consultas, bucarlo y dar clic en el botón "Modificar", esto nos enviará a la misma ventana de captura y ahí podemos hacer las modificaciones necesarias, para después volverlo a grabar. Toma en cuenta que volverá a pedir el número de tomos y de fojas.

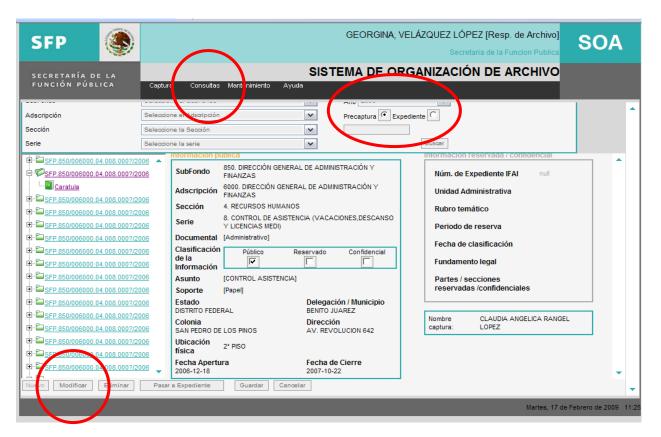


Figura 40: Modificar expediente



La pantalla siguiente es la que aparece cuando se está modificando un expediente, además nos muestra un recuadro con el nombre del usuario que hizo la Pre-Captura y enseguida el nombre de quien modifica, este nombre estará visible una vez que se haya terminado de modificar y grabar el expediente.

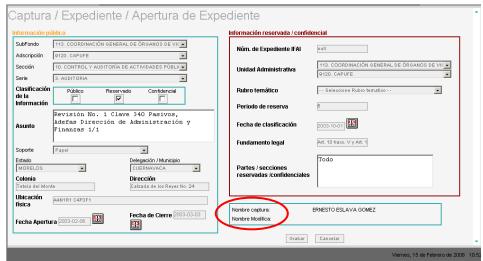


Figura 41: Nombre de quien modifica



#### **ELIMINAR**

Para eliminar un registro se requiere lo siguiente:

- 1.- ingresar al menú consultas
- 2.- Estar en el modo "Pre-Captura".
- 3.- Tener visualizado el registro.
- 4.- Dar clic en el botón de "Eliminar".

Hecho lo anterior, el registro queda eliminado, pero debes tener mucho cuidado, ya que directamente lo elimina, sin hacer una confirmación previa de que si estás seguro de querer eliminar el registro.

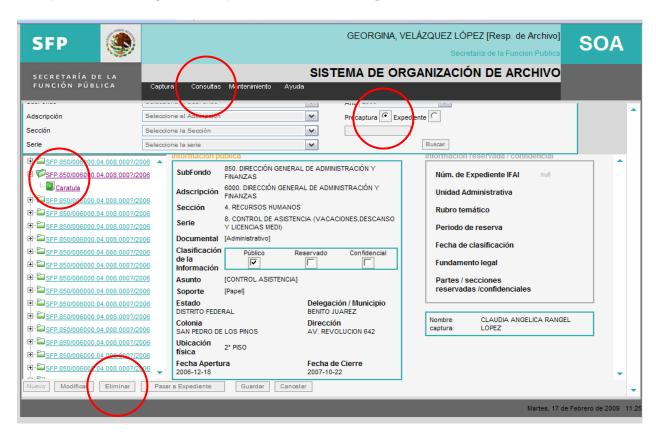


Figura 42: Eliminar expediente



#### Validación

Este modo únicamente será utilizado por el **responsable de archivo**, ya que ellos se encargarán de verificar y validar la información de los expedientes capturados en el modo Pre-Captura.

Para validar los expedientes se deberá ingresar a la opción de consulta y se utilizaran los filtros para buscar los registros y validarlos.



Una vez que el registro fue validado al modo Expediente quedará almacenado permanentemente en la base de datos del SOA, por tal motivo no se podrá eliminar, lo único que se podrá modificar será la fecha de cierre, el total de tomos y de fojas.

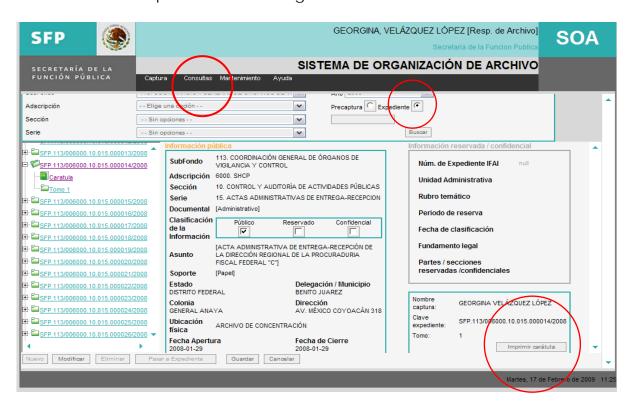
Es importante mencionar que el número consecutivo del expediente se asignara al momento que se valide.



## Impresión de carátula

La impresión de la carátulas, será únicamente al momento de que los expediente se encentren validados y se podrán imprimir cuantas veces sea necesario.

Para imprimir las carátulas se deberá ingresar a la opción de consulta y se utilizaran los filtros para buscar los registros.



Una vez que le demos imprimir carátula, aparecerá el siguiente recuadro





En seguida te aparecerá la carátula, le das imprimir y te la mandara a la impresora que tengas predeterminada.



## Modificación o eliminación de expediente

Para poder modificar o eliminar algún expediente, se tendrá que enviar un oficio firmado por el titular de la unidad administrativa y dirigido al coordinador de archivos de la S.F.P., en el cual se justifiquen las causas o motivos para ello.

En el modo Expediente aparecerá un recuadro en el cual se podrá mandar a imprimir la carátula del expediente; si te encuentras en el modo Pre-captura ésta opción no estará disponible.



## **CONSULTAS**

El SOA permite realizar consultas de los registros existentes en la Base de Datos.

Para realizar una consulta elige el menú "Consultas".

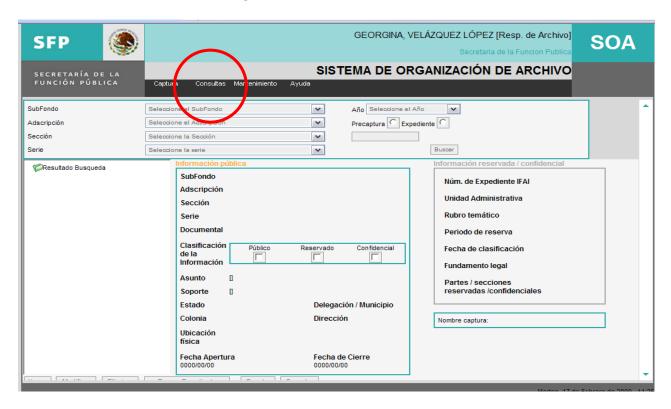


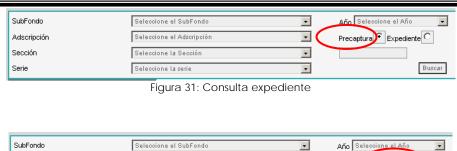
Figura 30: Consultas

El SOA permite hacer dos tipos de consultas de acuerdo al modo de expediente que se haya creado, ya sea como modo **Expediente** o **Precaptura.** 



Adscripción

Sección



Seleccione el Adscripción

Seleccione la Sección

Seleccione la serie

Buscar

Figura 32: Consulta Pre-captura

En caso de que no elijas si es un modo Expediente o Pre-Captura, te aparecerá un mensaje de error y no producirá ningún resultado de búsqueda.



Figura 33: Mensaje para especificar Pre-Captura ó Expediente

#### Búsqueda general

Puedes llenar los campos de Subfondo y de Adscripción; al momento de hacer la búsqueda tiene que arrojar resultados de búsqueda.

En este caso puedes darte cuenta que se está realizando una búsqueda general, ya que no se seleccionó la sección, serie y año, de esta manera los



resultados de la búsqueda serán bastantes, de acuerdo al total de expedientes que contengan esa misma información.

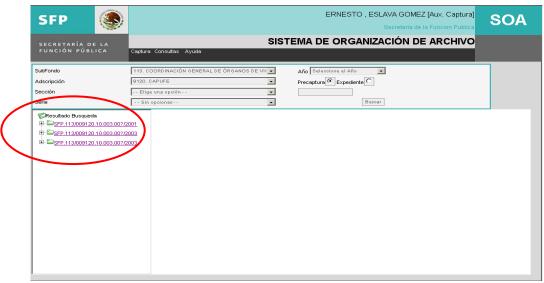


Figura 34: Resultado de la búsqueda

#### Búsqueda específica.

Para localizar un expediente se deberán llenar los campos de Subfondo, sección, serie documental y año, y si se encuentra en Pre-Captura o Expediente. Si deseas localizar un expediente en específico, además de lo anterior, tendrás que escribir una palabra clave que forme parte del asunto que capturaste, y el sistema mostrará todos los expedientes que se relacionan con esta palabra.

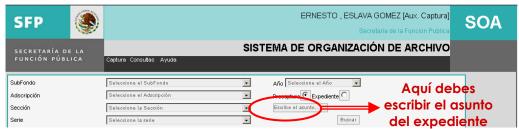


Figura 35: Búsqueda específica

O bien, si lo deseas, puedes realizar una búsqueda por el año en que se hizo la apertura del expediente.



Por ejemplo, si elegimos el año 2003, desplegará resultados de los registros única y exclusivamente de ese año.

Lo que no debes olvidar es seleccionar si la búsqueda será en modo Pre-Captura o Expediente y por último dar clic en el botón "Buscar".



Figura 36: Búsqueda por año

Independientemente del tipo de búsqueda que hayas elegido, si se generó algún resultado, mostrará los registros en la parte izquierda de la pantalla con un fólder color verde y un signo de mas (+) a un lado.

Para ver el contenido de ese registro solo tienes que dar clic sobre el signo de mas (+) y aparecerá un texto que dice "Carátula", para verla solo tienes que dar clic en el texto "Carátula".

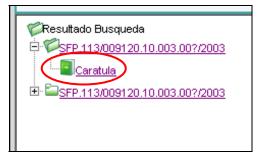


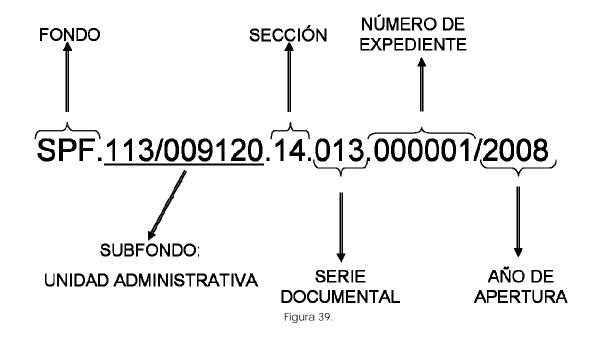
Figura 37: Resultado de la búsqueda con carátula





Figura 38: Mostrando una carátula.

Como observarás, cuando se realiza una búsqueda los registros aparecen con una clave, la cual significa lo siguiente:





Si la búsqueda no generó algún resultado, el sistema no mandará ningún mensaje de error, alertas ó avisos, únicamente quedará en blanco la parte de "Resultado de Búsqueda".

Para realizar otra búsqueda general sólo tienes que cambiar la información de los campos, de lo contrario, si es una búsqueda específica sólo tienes que borrar el Asunto y escribir el nuevo expediente que deseas buscar.

## Posibles mensajes de error.

Si no llenas alguno de los campos que te solicita el SOA, pueden aparecer los siguientes mensajes de error:

Este mensaje aparece cuando no escribes números, sino que escribes letras u otro carácter no es válido en ese campo.

Esto es cuando el sistema solicita el número total de tomos.



Figura 43.

Debes escribir la clasificación de la información, ya sea Público, Reservado o Confidencial, de lo contrario marcará un error.



Figura 44.



La fecha de apertura es un campo obligatorio, si no lo escribes mandará este error.



Figura 45.

Si no escribes la fecha de cierre, no te marcará ningún error, por eso debes de tener cuidado y no olvidar colocar la fecha.

#### Otros mensajes de error:



Figura 46.



Figura 48.



Figura 47.



Figura 49.



Figura 50.



Cabe señalar que si te muestra cualquiera de los errores antes citados, aparece la ventana donde tienes que escribir el número total de tomos y enseguida las fojas, esto quiere decir que en ese momento no podrás corregir los campos faltantes, sino que posteriormente tienes que buscar ese expediente y modificarlo.

Si no seleccionas el primer campo que pertenece al subfondo, al dar clic al botón de "grabar" el expediente marcará error y por consiguiente, no se grabará.

Por otra parte si seleccionas el subfondo y alguno de los otros campos por error llegara a quedarse vacío, entonces el sistema mandará mensajes especificando los campos que faltaron por completarse; en este caso si grabará el expediente.

Cuando aparezca algún mensaje de error parecido a los siguientes, quiere decir que tu registro no se guardó, y tienes que volverlo a capturar:



Figura 51.



Figura 52.



## **Ayuda**

Para ver el Manual de uso del sistema SOA, tienes que elegir el menú "Ayuda" y elegir la opción "Ayuda de..." como se muestra en la siguiente pantalla:

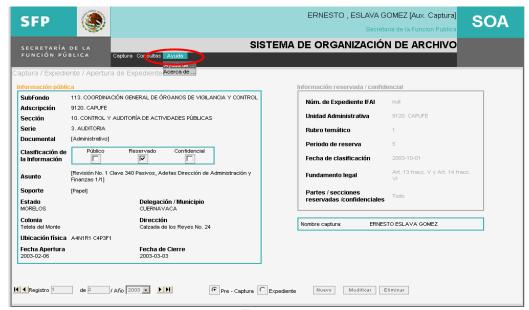


Figura 53.

Cuando accesas a la Ayuda te aparecerá el siguiente mensaje, lo único que tienes que hacer es dar clic al botón de "Aceptar", y abrirá la página de Ayuda.

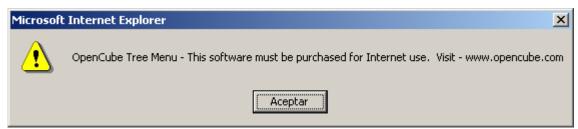


Figura 54.



Esta es la pantalla principal de Ayuda, en la parte izquierda se encuentra el contenido.

Para ver la información del Manual sólo tienes que dar clic al tema que desees.



Figura 55.

#### Cerrar la sesión o salir del SOA

Para cerrar una sesión del SOA solo tienes que guardar tu información y cerrar la aplicación.

Debes tener cuidado cuando te conectes al SOA, ya que permite que te conectes en dos o más computadoras al mismo tiempo con tu nombre y contraseña, sin que te puedas dar cuenta de que tienes otras sesiones



abiertas, esto implica que en cualquiera de ellas se puede trabajar sin problemas e incluso guardar los cambios realizados.

Para que no ocurra esto, es necesario que cada vez que te conectes al SOA en computadoras diferentes, te cerciores que cerraste sesión en las anteriores.



## Glosario

#### Autenticación:

Es la manera en que el sistema realiza la confirmación o identificación del usuario, por medio de un nombre de usuario y una contraseña (Password).

#### Aplicación:

Es un programa informático diseñado para facilitar al usuario la realización de un determinado tipo de trabajo. Ciertas aplicaciones desarrolladas 'a medida' suelen ofrecer una gran potencia ya que están exclusivamente diseñadas para resolver un problema específico.

#### **Default:**

Palabra técnica utilizada en informática, que significa por defecto.

#### Campo:

Los campos son los distintos tipos de datos que componen una tabla de una base de datos. Un campo puede ser, por ejemplo, en este caso, la sección, estado, colonia, fecha, etc.

#### Registros:

Los registros constituyen la información que va contenida en los campos de la tabla.

Por ejemplo: un expediente guardado en la base de datos es un registro.

#### Validar:

Asegurarse de que los datos que se introducen en los campos sean los correctos.



#### Base de Datos:

Es un conjunto de información que se encuentra almacenada, la cual nos facilita el manejo de grandes cantidades de datos.

#### Legajo:

Conjunto de papeles que se guardan u ordenan juntos por tratarse de una misma materia.

#### Foja:

Para fines del SOA, total de hojas en un expediente.

#### **Expediente:**

Conjunto de documentos correspondientes a un asunto.

#### Sesión:

Es la duración de una conexión entre el usuario y la computadora.

#### Manual de operación del SOA

Este manual se terminó de elaborar en Abril de 2008 en colaboración con el Órgano Interno de Control en CAPUFE.